

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26429 ALICANTE

EDICTO

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 27.03.2017 en el procedimiento con número de autos 000114/2015 y NIG 03065-66-2-2015-0000091, se ha acordado la reapertura del concurso Abreviado Voluntario del deudor MEL FRAN BER, S.A., con domicilio en Avenida Libertad,20 ACC Elche y CIF n.º A-03674470, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante; reponiéndose a doña María Luisa Serna Soler en el cargo de administrador concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad de la apertura del procedimiento conforme al artículo 23 LC.

Elche, 29 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170029300-1